

Evaluating Juries by Comparison to Judges: A Benchmark for Judging?¹

JENNIFER K. ROBBENLOTT²

El artículo busca demostrar que no existe una diferencia significativa en las decisiones que toman los jurados y los jueces. Sin embargo, es necesario encontrar las motivaciones que tienen unos y otros para el proceso de toma de decisiones.

CONTENIDO

Introducción.....	1
Comparación entre los jurados y los jueces	1
Percepción de las decisiones de los jueces y de los jurados	2
Conclusiones.....	6

INTRODUCCIÓN

El propósito del artículo es dar cuenta las similitudes y diferencias en cómo los jurados y los jueces deciden los casos que enfrentan. En el apartado I se muestra la comparación entre las decisiones de los jurados y de los jueces. En el apartado II se da cuenta de la percepción de los jueces y de los jurados. El último apartado está dedicado a las conclusiones.

COMPARACIÓN ENTRE LOS JURADOS Y LOS JUECES

Es previsible que existan diferencias en cómo los jurados y los jueces deciden sobre los casos legales. El juez Breyer ha señalado que “uno no puede esperar que los jurados interpreten la ley como jueces, que trabajan dentro de una disciplina y organización jerárquica que normalmente promueve una interpretación uniforme en la aplicación de la ley”.

¹ Síntesis elaborada por: Oscar Blanco González.

² Robbenolot, Jennifer (2005): “Evaluating Juries by Comparison to Judges: A Benchmark for Judging?” en *Florida State University Law Review*, vol. 32, núm. 2.

En virtud de los diferentes antecedentes y experiencias de cada órgano se puede predecir razonablemente diferencias en el proceso de toma de decisiones. Por ejemplo, los jueces de primera instancia toman decisiones como individuos, mientras que los jurados deciden los casos como grupo. Sin embargo, ambas instancias son tomadores de decisiones sujetos a los mismos procesos cognitivos. En el fondo, los jueces y los jurados probablemente no difieran demasiado en el proceso de toma de decisiones, y tampoco es probable que tomen decisiones idénticas en todas las circunstancias.

Es más probable que los jurados y los jueces tomen decisiones en casos legales que son en su mayoría similares, pero divergen en ciertas ocasiones. El desafío es identificar las formas en que jurados y jueces son similares y para distinguir esas formas en que su toma de decisiones difiere.

Como argumenta Lempert, “el punto esencial es que ambas figuras (jurados y jueces) deben estar bajo escrutinio”. Los estudiosos han tratado de hacer esta investigación comparativa de varias maneras, cada una con sus propias ventajas y desventajas. Estos incluyen estudios de acuerdo judicial con veredictos de jurados, comparaciones y procesos de toma de decisiones. No existe una metodología única para explorar una pregunta de investigación.

Un enfoque para estudiar las similitudes y diferencias en el proceso de toma de decisiones de jurados y jueces es pedirles a los jueces que indiquen su acuerdo o desacuerdo con las decisiones tomadas por los jurados en casos sobre los que presiden los jueces. Además de recopilar información sobre el resultado del caso (es decir, el veredicto o la indemnización), es posible solicitar a los jueces que proporcionen otras percepciones sobre el caso y el jurado.

PERCEPCIÓN DE LAS DECISIONES DE LOS JUECES Y DE LOS JURADOS

Un acercamiento para analizar el asunto consiste en preguntar a los jueces sobre el comportamiento de los jurados. Si comparten o no las decisiones realizadas por los jurados en los casos que les toca presidir. Según la autora, los acuerdos entre los jueces y jurados son más común de lo que se piensa.

Uno de los estudios más desarrollados corresponde a Kalven y Zeisel, en el cual realizaron una comparación a gran escala entre jueces y jurados en casos penales y civiles. Al examinar 3,576 juicios criminales, encontraron que los jueces habrían tomado las mismas decisiones en el 78%

de los casos. En el 3%, el jurado condenó mientras que el juez hubiera absuelto, y en el 19% de los casos, el jurado hubiera absuelto mientras que el juez habría condenado. En los casos en los que hay un acuerdo para condenar por el mismo cargo y en el que el jurado establece la sentencia, los jueces estuvieron de acuerdo con la sentencia del jurado en el 57% de los casos.

En especial, Kalven y Zeisel encontraron que los jueces no atribuyeron desacuerdos con los malentendidos del jurado. Además, encontraron que las tasas de desacuerdo entre jueces y jurados fueron comparables no sólo en casos clasificados por los jueces como fáciles de entender, pero también en casos difíciles. En cambio, las tasas más altas de desacuerdo fueron encontrados en casos que los jueces clasificaron como “cercaños” que en los casos adscritos como “claro”.

También, en el estudio, encontraron resultados similares para casos civiles. A través de aproximadamente 4,000 casos, los jueces informaron que sus decisiones de responsabilidad habrían coincidido con las decisiones de los jurados el 78% de los mismos. En los casos en que tanto el juez como el jurado habrían otorgado daños, los jueces hubieran otorgado menos que lo dado por los jurados en el 52% de los casos, más que los jurados en el 39% de los casos, y aproximadamente el mismo monto en el 9% de las ocasiones. En promedio, encontraron que los jurados otorgaron el 20% más que los jueces.

Estudios más recientes de Heuer y Penrod examinaron los acuerdos en 77 juicios penales y 67 juicios civiles en 33 estados. Para los juicios criminales, los jueces informaron que habrían hecho las mismas determinaciones de culpabilidad que hizo el jurado en aproximadamente 73% de los casos. En aproximadamente 3%, el jurado condenó mientras que en el 25% de los casos el juez hubiera liberado. En el caso de los juicios civiles, los jueces hubieran tomado las mismas decisiones que los jurados en el 63% de los casos.

Finalmente, Eisenberg analizó el acuerdo entre jueces y jurados, en una muestra de 300 juicios criminales en cuatro jurisdicciones. Los jueces completaron dos cuestionarios, uno antes de que el jurado llegara a su veredicto y otro siguiendo el veredicto. Las tasas de acuerdo fueron sorprendentemente similares a las que encontraron Kalven y Zeisel: los jueces habrían hecho las mismas determinaciones de culpabilidad que el jurado en el 75% de los casos. En el 6% de los casos, el jurado hubiera condenado cuando el juez habría absuelto; en el 19% de los casos, cuando el jurado había absuelto, el juez habría condenado.

Consistente con otros estudios, Eisenberg y sus colegas, no encuentran relación entre la tasa de desacuerdo y la complejidad del juicio. Por el contrario, los jurados aplicaron un estándar para encontrar culpable o no, más allá de la duda razonable.

En el caso de los juicios civiles, los resultados son similares. De los 4,000 casos analizados, los jueces reportaron que sus decisiones habrían coincidido en el 78% de las ocasiones.

En un reciente estudio de Heuer y Penrod examinó 77 juicios criminales y 67 juicios civiles a través de 33 estados. Para el caso, de los juicios criminales alcanzarían el 73% de acuerdo de los casos. En un 3% de los casos, el jurado condenó mientras que el juez hubiera absuelto. En aproximadamente el 25% de los casos el jurado hubiera absuelto mientras que el juez condenó.

Análisis del porcentaje de acuerdo entre jueces y jurados

Tabla 1

Casos criminales	Acuerdo entre jueces y jurados	Jurados discrepan del resultado	Jueces discrepan del resultado
Kalven y Zeisel (1969)	78%	19%	3%
Heuer y Penrod	73%	25%	3%

Casos criminales	Acuerdo entre jueces y jurados	Jurados discrepan del resultado	Jueces discrepan del resultado
(1997)			
Eisenberg y otros (2004)	75%	19%	6%
Kalven y Zeisel (1966)	78%	10%	12%
Heuer y Penrod (1994)	63%	19%	18%
Promedio	73.4%	18.2%	8.4%

Como se da cuenta en la tabla 1, existe coincidencia en los estudios comparados, aproximadamente hay acuerdo en lo que hubieran decidido los jueces y los jurados en el 73.4% de los casos, los jueces discrepan de los jurados en un 8.4% y los jurados discrepan de los jueces en un 18.2%. Esta cifra es mayor ya que los jurados quisieran en la mayoría de los casos sentencias más severas sobre los culpables.

En general, los datos revelan que para los jueces existe una percepción positiva de los jurados. Los jueces reportan elevados niveles de satisfacción con el sistema de jurados en su conjunto y lo ven como un sistema esencial de salvaguarda institucional. Consideran que los jurados conocen los temas de los casos que conocen y no se conducen por emociones.

No obstante, los jueces consideran que hay casos complejos en los cuales los jurados deberían de tener algún tipo de asistencia legal para orientar su desempeño. En especial una mayoría de jueces quieren limitar el papel de los jurados para juicios de gran relevancia para la sociedad.

CONCLUSIONES

Las nuevas investigaciones están comenzando a explorar las similitudes y las diferencias en el proceso de toma de decisiones de los jueces y de los jurados, a pesar de que las comparaciones directas son relativamente poco comunes. Los primeros resultados arrojan que existen pocas diferencias, y que generalmente existen una mayor concordancia entre ambas figuras jurídicas. Si bien el contexto y la dimensión del caso es importante, pero ambas instancias están sujetas por factores similares y sufren de las similares circunstancias para llegar a una conclusión. No obstante, es necesario desarrollar nuevas investigaciones para mejorar la calidad en la toma de decisiones en ambas figuras. En particular, en el futuro se deberá enfocar en realizar comparaciones en ambas instancias tanto en jueces como en jurados con parámetros externos.

Tanto los jueces y los miembros del jurado generalmente parecen estar influenciados por factores similares y sufren de muchas de las mismas dificultades para tomar sus decisiones. Se necesita mejores investigaciones para definir los contornos de estas diferencias y similitudes y para informar los mecanismos por los cuales llevan a cabo la toma de decisiones.